DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 17/08/2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 396/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, la División de Gestión Ambiental, constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6048/2015** para el **"SERVICIO DE MUESTREO Y DETERMINACION CUANTITATIVA DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCB), EN FLUIDOS DIELÉCTRICOS AISLANTES POR CROMATOGRAFÍA GASEOSA DE TRANSFORMADORES AVERIADOS DE DISTRIBUCIÓN" 2DO. LLAMADO - ID Nº 295.932.-**

Que, conforme al numeral 5- Conclusiones y Recomendaciones, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma adjudicada	ITEM	Precio Total G (IVA incluido)
DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	1	61.160.000.-

El precio total de la oferta asciende a: G 61.160.000 (guaraníes sesenta y un millones ciento sesenta mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: G 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 44,4%

Que, de acuerdo al numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Contratación Directa N° 6048/2015, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, por lo que fueron realizados dos llamados, conforme se observan en ACTAS N° 066/2015 de fecha 9 de julio de 2015 y N° 070/2015 del 21 de julio de 2015.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 17/08/2015

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...",* y la presente adjudicación será formalizada a través una Órden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Quevas C.
Director interino de la DCP

PAC/bma
DCP/DVN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 17/08/2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GENERAL Y POLÍTICA EMPRESARIAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6048/2015 elaborado por la División de Gestión Ambiental, dependiente de la Dirección de Planificación General y Política Empresarial; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Planificación General y Política Empresarial, resuelve:

Art.1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6048/2015 "SERVICIO DE MUESTREO Y DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCB), EN FLUIDOS DIELÉCTRICOS AISLANTES POR CROMATOGRAFÍA GASEOSA DE TRANSFORMADORES AVERIADOS DE DISTRIBUCIÓN", según el siguiente detalle:

A: DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Servicio de muestreo y determinación cuantitativa de bifenilos policlorados (PCB) en fluidos dieléctricos aislantes por cromatografía gaseosa de transformadores averiados de distribución.	1	Unidad	61.160.000.-	61.160.000.-
				Monto Total Adjudicado G (IVA incluido)	**61.160.000.-**

Asunción, ...17/08/2015.....

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Fabián Cáceres Cadogan
Dirección de Planificación General
y Política Empresarial

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6048/2015 - ID Nº 295.932.-

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6048/2015 - 2do LLAMADO*	
2	Descripción del llamado	*SERVICIO DE MUESTREO Y DETERMINACION CUANTITATIVA DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCB), EN FLUIDOS DIELECTRICOS AISLANTES POR CROMATOGRAFIA GASEOSA DE TRANSFORMADORES AVERIADOS DE DISTRIBUCION*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas presentadas	*2 (dos).*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*2 (dos).*	
6	Ofertas descalificadas	----------	----------
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	La oferta con el menor precio, omitió el Certificado de Origen Nacional, sin embargo no fue requerida su presentación, ya que aún agregándole el 20% del MP, sigue siendo la oferta con el precio más bajo.	
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el informe del Departamento de Gestión del Personal (MEMORANDUM DP/GA/33/2015), no se registran datos en el SINARH.	
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.	
11	Conclusión	Se ajusta.	
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
13	Anexos:		
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas Nº 66/2015 y 70/2015)	
15	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.	
16	Otros documentos	.....	

Preparado por:
Abog. Bibiana Migliore A.
Jefa Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por: C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN